



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

82**TORRES DE LA ALAMEDA**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Por decreto de Alcaldía 881/2014, de 13 de junio, se aprueban las bases por las que se regirá la convocatoria para la creación de una bolsa de trabajo de Educadores/as Infantiles del Ayuntamiento de Torres de la Alameda, concediéndose un plazo de diez días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio para la presentación de solicitudes. Las bases podrán ser consultadas en la página web del Ayuntamiento de Torres de la Alameda.

En Torres de la Alameda, a 17 de junio de 2014.—El secretario general, Alfredo Carrero Santamaría.

(03/21.671/14)

